

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 69 Y REFORMA EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia agradece la asistencia y responsabilidad de las y los diputados de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, sean bienvenidos, agradece también la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que nos acompaña en el Recinto Legislativo.

Para iniciar la reunión y realizar válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Gracias Presidenta.

De acuerdo con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Pasa Lista de Asistencia)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum requerido, por lo que es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las dieciséis horas con tres minutos del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil dieciocho.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá el carácter público, dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 69 y reforma el artículo 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentado por la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, en nombre

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia pide a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

En lo concerniente al punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 69 y reforma el artículo 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Adelante diputado.

DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Señor Presidente por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y resolutivos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Se ponme a consideración de las y los diputados integrantes de esta comisión la propuesta del diputado Víctor Sergio Hernández. Quien esté a favor les pido amablemente lo manifiesten levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Gracias.

Honorable Asamblea la Presidencia de esta “LIX” Legislatura, encomendó a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 69 y reforma el artículo 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentado por la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después de haber concluido el estudio detallado de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido por los integrantes de la comisión legislativa, nos permitimos, con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, emitir el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada por la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en uso del derecho

de iniciativa legislativa contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México

Es oportuno mencionar que durante la sesión legislativa en la que se presentó la iniciativa se adhirió formalmente a la misma, el diputado Francisco Vázquez Rodríguez en nombre del Grupo Parlamentario de morena de “LIX” Legislatura.

Como resultado del estudio de la iniciativa de decreto, los integrantes de la comisión legislativa, encontramos que tiene como propósito fundamental reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para proponer que la lectura de los dictámenes legislativos se realice mediante una síntesis de éste, para favorecer el desarrollo de las sesiones de la legislatura y de la Diputación Permanente, así como las reuniones de las propias comisiones y comités.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 69 y reforma el artículo 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para proponer que la lectura de los dictámenes legislativos se realice mediante una síntesis de éste de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTA

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK

SECRETARIO

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ

PROSECRETARIO

DIP. JORGE IVÁN AYALA VILLANUEVA

MIEMBROS

DIP. MARIO SALCEDO GONZALEZ

DIP. MARÍA GUADALUPE ALONSO QUINTANA

DIP. RAFAEL LUCIO ROMERO

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTINEZ

DIP. VÍCTOR MANUEL CASIO URIBE

DIP. YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO

DIP. JOSÉ LUIS REY CRUZ ISLAS

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado, en atención a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría referirá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación a la Legislatura, por la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho previsto en los artículos 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Con apego al procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa ¿si desean hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Casio Uribe.

DIP. VÍCTOR MANUEL CASIO URIBE. Con su permiso diputada Presidente, diputados, asistentes, medios de comunicación.

Como legislador, la mejor satisfacción que existe en beneficio de las y los mexiquenses, contribuyendo con las mejoras de este Estado, como ustedes saben el desarrollo del proceso legislativo, es sin duda la parte medular de nuestro trabajo como legisladores, esta iniciativa pretende agilizar dichos trabajos, haciéndolos más eficientes y eficaces, no cabe duda que las y los compañeros diputados de estas Legislatura, siempre tendremos la voluntad de trabajar unánimemente, en pro de las mejoras, para esta Legislatura, como integrante del Grupo Parlamentario del PRI apoyo, esta noble iniciativa que sin duda agilizará, los trabajos legislativos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK, Gracias diputado.

Consulto a las y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan manifestarlo, levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular no lo haga saber.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión en lo particular, se tiene también aprobado en lo particular.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación en el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Los asuntos de la orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria para la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buena tarde a todos.